



APRUEBA PRIMER INFORME SEMESTRAL DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL BOSQUE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

02428

05 OCT. 2015

VISTOS:

- 1) Decreto Supremo N° 14 de 2007, (V. y U.), que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios.
- 2) Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público Año 2015, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Recuperación de Barrios, PARTIDA : 18, CAPÍTULO : 01, PROGRAMA : 04
- 3) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 5) Res. Ex. N° 697 de 10 de junio de 2014, (V. y U.) que Aprueba Selección de Barrios.
- 6) Res. Ex. N° 1036 de 2 de septiembre de 2014 (V. y U.), que aprueba Convenio de Cooperación, suscrito por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Padre las Casas.
- 7) Res. Ex. N° 1040 de 4 de septiembre de 2014 (V. y U.), que aprueba Convenio de Implementación Fase I, Barrio El Bosque, comuna de Padre las Casas.
- 8) Res. Ex. N° 1054 de 20 de mayo de 2015 (V. y U.), que aprueba la modificación Convenio de Implementación Fase I (Incluye fase II), del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio El Bosque de la comuna de Padre las Casas, suscrito con Fecha 06 de mayo de 2015.
- 9) El Primer Informe semestral del Programa Recuperación de Barrios, Barrio El Bosque, Comuna de Padre las Casas, de fecha 21 de septiembre de 2015.
- 10) Decreto Supremo N° 39 de fecha 28 de marzo de 2014, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo;

CONSIDERANDO:

- a) El Programa de Recuperación de Barrios que se encuentra desarrollando la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía.
- b) La necesidad de implementar el programa mencionado anteriormente cuyo objeto es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presenten problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

RESUELVO:

APRUÉBASE el Primer Informe semestral del Programa Recuperación de Barrios, Barrio El Bosque, Comuna de Padre las Casas, de fecha 21 de septiembre de 2015, singularizado en el N° 9 de los Vistos de la presente resolución, cuyo texto se entiende incorporado en la misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
TVA / SER / MCC / JCC

DISTRIBUCIÓN:

- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE BARRIOS
- OFICINA DE PARTES